

CERTIFICADO

Registro Público del Derecho de Autor

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativo de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen en continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTORES: CANO CARRASCO ADOLFO
FORNES RIVERA RENE DANIEL
LOYA MATA YEUDIEL
OSORIO SANCHEZ MUCIO

TITULO: PERCEPCION DE LA PROTECCION CIVIL EN UNA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR, VALIDACION DEL INSTRUMENTO PARA LA MEDICION LITERARIA

RAMA: LITERARIA

TITULARES: CANO CARRASCO ADOLFO
FORNES RIVERA RENE DANIEL
LOYA MATA YEUDIEL
OSORIO SANCHEZ MUCIO

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro establecen la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción de obra a salvo los derechos de terceros. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos en tanto se pronuncie resolución firme por autoridad competente.

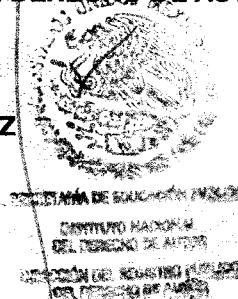
Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción III y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 64, 103 fracción IV y 104 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interior del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

Número de Registro: 03-2015-090711551600-01

México D.F., a 7 de septiembre de 2015

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ



original
Recibi Subm. J. P. G.
11/09/2015